



FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

ASIGNACIONES 2010

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2010) un Fondo Extraordinario de apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) por la cantidad de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 m. n.). El propósito principal de este fondo es el de incidir en la adecuación apropiada de los sistemas de jubilaciones y pensiones de las UPE.

Se solicitó a las instituciones la presentación de proyectos nuevos o que dieran continuidad a los esfuerzos realizados en años anteriores. Cada una de las UPE participantes presentaron un estudio actuarial específico actualizado y los estados financieros que constatan los resultados favorables de los apoyos que, en su caso, recibieron en el periodo 2002-2009.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 10 de los lineamientos de operación del fondo, la metodología para la asignación de los recursos del presente año fiscal utilizó tres componentes, los cuales se definen a continuación:

- El primero (formado por 333.3 millones de pesos) que se reparte en proporción al ahorro logrado por cada UPE debido a los incrementos en las reservas y las aportaciones de los trabajadores y pensionados, actuales y futuros para financiar los beneficios que se les otorgan, respecto al ahorro total de las UPE participantes.
- El segundo (también formado por 333.3 millones de pesos), que igualmente se reparte en proporción al ahorro logrado por la disminución del pasivo de la generación actual de trabajadores por cada UPE, respecto al total alcanzado por las UPE participantes.
- El tercero (también integrado por 333.3 millones de pesos) que se reparten proporción al ahorro logrado por cada UPE en la disminución en el pasivo de las generaciones futuras de trabajadores, respecto al total alcanzado en este renglón por las UPE participantes.

Tomando en cuenta el monto del fondo y el número de universidades participantes, se determinó que el monto máximo que podía recibir una sola institución era de 170 millones de pesos.

Si las Universidades Públicas Estatales (UPE) no cuentan con un sistema de pensiones a su cargo (total o parcialmente), no se le asignan recursos. Tampoco reciben asignación aquellas instituciones que no presentaron proyecto.

Distribución del Fondo de Apoyo Extraordinario a Reformas Estructurales en 2010

Cifras en miles de pesos

Instituciones de Educación Superior	Total de Apoyo del Fondo por Reformas	Incrementos a las Reservas Y Aportaciones Efectuadas por los trabajadores y Pensionados	Disminución de Pasivos por Reformas a los Beneficios	
			Generación Actual	Nuevas Generaciones
Fondo a Distribuir	1,000,000	333,333	333,333	333,333
1 Universidad Autónoma de Aguascalientes	17,613	6,919	7,114	3,580
2 Universidad Autónoma de Baja California	10,551	10,912	-1,530	1,169
3 Universidad Autónoma de Baja California Sur	3,748	2,304	92	1,352
4 Universidad Autónoma de Campeche	10,830	2,133	3,192	5,505
5 Universidad Autónoma del Carmen	8,769	565	3,826	4,378
6 Universidad Autónoma de Coahuila	61,385	-4,681	35,589	30,478
7 Universidad de Colima	22,579	7,422	9,251	5,906
8 Universidad Autónoma de Chihuahua	7,301	7,301	0	0
9 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	21,218	3,448	10,498	7,272
10 Universidad Juárez del Estado de Durango	10,181	1,104	2,089	6,988
11 Universidad de Guanajuato	10,873	509	1,352	9,012
12 Universidad Autónoma de Guerrero	25,191	0	25,062	129
13 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	47,062	4,079	23,536	19,447
14 Universidad de Guadalajara	170,000	87,107	47,141	35,752
15 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	9,784	0	6,285	3,499
16 Universidad Autónoma del Estado de Morelos	4,186	105	904	3,176
17 Universidad Autónoma de Nayarit	27,142	10,559	7,146	9,437
18 Universidad Autónoma de Nuevo León	144,741	66,708	34,419	43,614
19 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	96,008	27,829	25,455	42,723
20 Universidad Autónoma de Querétaro	41,592	2,549	15,641	23,401
21 Universidad Autónoma de San Luis Potosí	27,423	22,976	581	3,866
22 Universidad Autónoma de Sinaloa	103,115	46,209	25,297	31,609
23 Instituto Tecnológico de Sonora	14,102	4,634	7,074	2,394
24 Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	18,314	7,098	5,070	6,147
25 Universidad Autónoma de Tamaulipas	17,437	9,280	5,057	3,100
26 Universidad Autónoma de Tlaxcala	2,406	364	1,344	699
27 Universidad Autónoma de Yucatán	14,678	5,902	2,711	6,065
28 Universidad Autónoma de Zacatecas	51,770	0	29,136	22,634
Total	1,000,000	333,333	333,333	333,333

El proceso de asignación de recursos fue revisado y verificado por transparencia Mexicana.

En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la ley local respectiva en la materia, las instituciones deberán incorporar en su página Web información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.